

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 3 de noviembre de 1969 por la que se dispone el cese del Ayudante Técnico Industrial don José María Rodríguez Quintana en el Servicio de Industria que se menciona.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Ayudante Técnico Industrial don José María Rodríguez Quintana—B011N000038—cese con carácter forzoso en el Servicio de Industria de la extinguida Administración Autónoma de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de Industria para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 3 de noviembre de 1969 por la que se dispone el cese del Sargento de Artillería don Dionisio Mansilla Gallego en la Policía Territorial de la provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército, a petición propia, el Sargento de Artillería don Dionisio Mansilla Gallego,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 3 de noviembre de 1969 por la que se dispone el cese del Sargento de Infantería don Luis Calabria Martínez en la Policía Territorial de la provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de Brigada y reintegrarse al Ministerio del Ejército el Sargento de Infantería don Luis Calabria Martínez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede al Sargento Policía don José Perea de Fuentes el cuarto trienio acumulable

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 280/1968, de 22 de febrero, sobre regulación del régimen de retribuciones del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas adscrito a la extinguida Administración Especial de Ifni,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y en uso de la facultad que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de octubre de 1957, ha tenido a bien conceder el cuarto trienio acumulable al Sargento Policía don José Perea de Fuentes, con efectos económico-administrativos del día 1 de noviembre en curso, que percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la mencionada extinguida Administración Especial.

Lo que participo a V. S. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de noviembre de 1969.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de septiembre de 1969 por la que se designa a don Juan Gómez Gómez y don Manuel Espinosa Martín para los cargos de Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Toledo

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión de Internamientos, delegada de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Juan Gómez Gómez y don Manuel Espinosa Martín para los cargos de Vocales de la Junta Provincial de dicho Organismo en Toledo.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1969.

ORJOL

Excmo. Sr. Presidente, Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 1 de octubre de 1969 por la que se acepta su renuncia al cargo de Vicespresidente primero de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer de Cádiz a don Evaristo Puerta Sánchez.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer y en consideración a los motivos alegados por don Evaristo Puerta Sánchez,